

Circular nro. 6. Resolución de la Secretaría de Gobierno de la CSJ ref.: Envío de remesas de expedientes digitales a los archivos prescindiendo del formato papel.

Circular Nro. 06/25.-

Santa Fe, 12 de febrero de 2025.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, que en el Acuerdo celebrado el día 11.2.2025, Acta Nro. 3 la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, adoptó el siguiente decisorio:

“
—